DECRETO N° 1031/2013

Publicación: 8 de agosto de 2013

Incremento Convenios Sec. de Economía y Hacienda

DECRETO Nº 1031/2013

FECHA: 07.08.2013

PUBLICADO: 08.08.2013

ARTICULO 1º.- Dispónese aplicar a partir del 01/07/2013 un incremento a los valores establecidos mediante Decreto Nº 274/2013 del Convenio con el personal de la Dirección de Catastro, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda cuyo importe total por este concepto quedara fijado en Pesos Un Mil Trescientos Veinte ($1320,00.-).-

ARTICULO 2º.- Dispónese aplicar a partir del 01/07/2013 un incremento a los valores establecidos en la cláusula sexta Convenio con el personal de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda del siete (7%), el importe total ascenderá a la suma de Pesos Ochocientos Cincuenta y Seis ($856,00).-

ARTICULO 3º.- Autorizase a la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a realizar las liquidaciones pertinentes a todo el personal comprendido en la presente disposición dispuesta en el Artículo 1º del presente Decreto.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-